

Avda, Bolmia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAY 2019

100174

Expediente Nº 14.409/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.409/18 en el cual, mediante Nota Nº 1857/18, el Sr. Ricardo Jorge Andrés PERALTA solicita su adscripción a las cátedras "Termodinámica I" y "Termodinámica II" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Industrial, cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado las asignaturas a las cuales solicita adscribirse.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

Que el Ing. Pablo Horacio ALURRALDE y el Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, como Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado.

Que mediante Resolución FI Nº 534-D-2018 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo 5º del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aceptación de la solicitud de adscripción del estudiante.

Que el artículo 7º de la normativa vigente, establece que "corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5º".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 85/2019,



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaingia unsa.edu.ar

B00174

Expediente Nº 14.409/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 534-D-2018, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Ricardo Jorge Andrés PERALTA, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Ricardo Jorge Andrés PERALTA (D.N.I. Nº 40.157.980), en las cátedras "Termodinámica I" y "Termodinámica II" de Ingeniería Industrial, por el término de doce (12) meses a partir la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Ing. Pablo Horacio ALURRALDE y el Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN -respetivamente-, el cual como ANEXO -y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Ricardo Jorge Andrés PERALTA que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015, "dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad", como así también que "vencido el plazo mencionado el informe no será considerado".

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer al Ing. Pablo Horacio ALURRALDE las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015, el que establece que "el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto".

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el

Página 2 de 5



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLIC A ARGENTINA e-mail: unsaing/a unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.409/18

artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Ricardo Jorge Andrés PERALTA; al Ing. Pablo Horacio ALURRALDE y al Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción – respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

100174

-CD-

ING. HEGTOF PAUL CASADO DECANO FACULTAD DE MIGERIERIA - UNRO

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERIA - IJNS®



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA TE (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-maîl: unsainga unsa.edu.ar

B00174

Expediente Nº 14.409/18

ANEXO

Alumno Adscripto: Ricardo Jorge Andrés PERALTA.

Cátedra: Termodinámica I y Termodinámica II

Carrera: Ingeniería Industrial.

Responsable de Cátedra: Ing. Pablo Horacio ALURRALDE.

Supervisor de la Adscripción: Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN.

Plan de Actividades

Segundo Cuatrimestre de 2018 (TERMODINÁMICA I)

- Búsqueda, recopilación y selección de nuevo material bibliográfico y de experiencias prácticas vinculadas a las materias, que le permitan discernir sobre las diferentes opciones y profundizar sus conocimientos sobre los distintos temas.
- Manejo de la bibliografía actual utilizada en la cátedra a modo de interiorizarse y profundizar los conocimientos de los temas que abordan las materias.
- Asistencia a las clases teóricas, prácticas y de formación experimental en Planta Piloto II, como una forma de reforzar los conceptos y aptitudes aprendidas.

Primer cuatrimestre de 2019 (TERMODINÁNICA II)

- Búsqueda, recopilación y selección de nuevo material bibliográfico y de experiencias prácticas vinculadas a las materias, que le permitan discernir sobre las diferentes opciones y profundizar sus conocimientos sobre los distintos temas.
- Manejo de la bibliografía actual utilizada en la cátedra a modo de interiorizarse y profundizar los conocimientos de los temas que abordan las materias.
- Asistencia a las clases teóricas, prácticas y de formación experimental en Planta
 Piloto II, como una forma de reforzar los conceptos y aptitudes aprendidas.

Cronograma de Actividades



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.409/18

Las actividades planteadas en el Plan de Actividades se realizarán durante el período de duración de la adscripción: segundo cuatrimestre del año 2018 y primer cuatrimestre del año 2019.

RESOLUCIÓN FI 10 0 17 4

-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

IN HEGYOR RAUL CASADO

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA